Planes de protección

Elige el plan que más te convenga:

	Protección para tu familia	Protección para ti y tu familia
Cobertura por fallecimiento	✓	✓
Muerte accidental, pérdidas orgánicas y/o muerte accidental colectiva	✓	✓
Exención de pago de primas por invalidez total y permanente		✓
Pago adicional por invalidez total y permanente		✓
Indemnización adicional por cáncer		✓

También puedes ahorrar

Puedes hacer aportaciones voluntarias.
Tú decides cuánto aportar.
Así formas un ahorro durante el plazo elegido.

Contacta a tu agente de seguros
o llámanos al
800 001 8700

Este material es únicamente informativo. Los productos se regirán por las disposiciones contractuales y legales aplicables. Para conocer a detalle los alcances, coberturas y exclusiones consulta las condiciones generales de la póliza.

Juntos, la vida es maravillosa

Vida ProTGT®

Conoce Vida ProTGT®

El seguro de vida que te ayuda a proteger a tu familia en caso de faltar.

También te apoya ante enfermedades graves, invalidez o desempleo.

Tú eliges tu protección

Puedes elegir la suma asegurada que necesitas, desde $300,000 pesos.

También puedes contratar en UDIS o USD.

Tú decides por cuánto tiempo protegerte (desde 1 año o hasta cumplir 99 años).

Contratación disponible hasta los 55 o 60 años.

Apoyos incluidos

Anticipo por fallecimiento
Tus beneficiarios reciben un anticipo del 30% de la suma asegurada.

Anticipo por enfermedades terminales
Puedes recibir un anticipo del 30% de la suma asegurada.

Asistencia funeraria
Tus beneficiarios reciben orientación y apoyo para trámites requeridos.

Asistencias para ti

Tu médico 24 horas
Llama al 800 911 9999.
Disponible las 24 horas, sin costo.

Otros apoyos médicos

- Consulta médica a domicilio con costo preferencial.
- Enfermería a domicilio con costo preferencial.
- Traslado médico de emergencia dos veces al año.
- Descuentos en farmacias participantes.
- Referencias a laboratorios y gabinetes.

Coberturas adicionales

Invalidez Total y Permanente
Tu seguro quedará cubierto en caso de enfermedad o accidente que cause invalidez.

Muerte accidental, pérdidas orgánicas y/o muerte colectiva
Tú o tus beneficiarios recibirán apoyo económico.

Enfermedades graves
Puedes recibir apoyo económico en caso de cáncer, infarto o insuficiencia renal.

Cobertura conyugal
Si tu cónyuge fallece, sus beneficiarios recibirán la suma asegurada correspondiente.

Gastos funerarios
Tus beneficiarios recibirán la suma asegurada para poder cubrir los gastos.

Protección continua por desempleo*
Si pierdes tu empleo de forma involuntaria, tu seguro puede cubrirse por un año.

*Aplica en caso de haber contratado esta cobertura al inicio del plan.

Consulta los términos y condiciones de contratación de coberturas adicionales con tu agente.